



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpsm.modcto029-2023

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana,  
Protección Civil, Administración Electrónica**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por la responsable Técnico del Programa Presupuestario y de la Concejal delegada de "Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos, Régimen Interior, Comunicación, Participación Ciudadana, Transparencia y Compras Centralizadas" cuyas firmas electrónicas se completan el 16 de abril de 2023, así como el informe de la Interventora Acctal. firmado electrónicamente el 19 de abril de 2023, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 029/23/TC/19, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro del Programa "Administración General:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<b>9200 ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>							
004.9200.225.02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	8.000,00		8.000,00		2.000,00	6.000,00
004.9200.625.00	MOBILIARIO Proyecto 2023/4/INVSE/1	0,00		0,00	2.000,00		2.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>8.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.000,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>8.000,00</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
<b>TOTALES</b>							
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,  
SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL  
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA  
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe  
LA Secretaria General  
Fdo. M<sup>a</sup> Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)